

CIRCULAR PSAATLC 15-006

FECHA: 29 DE ENERO DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE Barranquilla

PARA: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO, JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA


ASUNTO: PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROPUESTO POR EL SEÑOR HENRY MUÑOZ CASTRILLÓN - SEÑORES JOSÉ OCTAVIO PIEDRAHITA CUERVO, Y CARLOS ANDRÉS MORA MOSQUERA.

De acuerdo con las Circulares relacionadas a continuación se da a conocer de los siguientes procesos de Reorganización Empresarial admitidos por los diferentes Despachos Judiciales del país, en los cuales se solicita de conformidad con lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, en caso de existir procesos de Ejecución o cobro en contra de los mencionados, que estén en curso, sean remitidos al Juzgado que se encuentra tramitando el proceso, para ser incorporados al trámite del régimen de insolvencia, así mismo no podrá admitirse ni continuarse demanda en su contra.

REMITE	JUZGADO DONDE CURSA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	FECHA DE AUTO QUE ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	RADICACIÓN	EN CONTRA O PROPUESTO POR
Circular CSJHC14-288 de Diciembre 15 de 2014, suscrita por el Efraín Rojas, Presidente de la Sala Administrativa del CSJ Huila	Juzgado 2° Civil del Circuito de Pitalito - Huila	Noviembre 20 - 2014	2014-00183	HENRY MUÑOZ CASTRILLÓN
Circular CSJQC 14-101 de Diciembre 16 de 2014, suscrita por el Dr. Jairo Vera, Presidente de la Sala Administrativa del CSJ Quindío	Juzgado 3° Civil del Circuito de Armenia	Noviembre 20 - 2014	2014-00479	JOSÉ OCTAVIO PIEDRAHITA CUERVO
Circular CSJQC 14-101 de Diciembre 16 de 2014, suscrita por el Dr. Jairo Vera, Presidente de la Sala Administrativa del CSJ Quindío	Juzgado 3° Civil del Circuito de Armenia	Noviembre 25 - 2014	2014-00548	CARLOS ANDRÉS MORA MOSQUERA

En caso de existir procesos de Ejecución o cobro en contra de los mencionados, que estén en curso, sean remitidos al Juzgado que se encuentra tramitando dicho proceso, y no a través de esta Sala Seccional.

Atentamente.

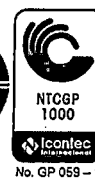

INÉS ADELINA ROBLES
Presidenta.

Anexo: (2) Folios

FAPE
Sala N° 3

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

60884

CIRCULAR CSJQC14-101

CONSEJO SECCIONAL
 SALA ADMINISTRATIVA
 CALLES 45 ENE 21 ABR 55
 CONSEJO SECCIONAL
 SALA ADMINISTRATIVA
 CALLES 45 ENE 21 ABR 55
 CONSEJO SECCIONAL
 SALA ADMINISTRATIVA
 CALLES 45 ENE 21 ABR 55

Fecha: martes, 16 de diciembre de 2014

Para: **PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: **PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDIO**

Asunto: **PROCESOS DE REORGANIZACION EMPRESARIAL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

En atención a los oficios Nros. 3725 y 3733 de noviembre 20 y 25 del año en curso, respectivamente, provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, me permito informarles la iniciación de los procesos de reorganización empresarial que a continuación se relacionan:

- Señor JOSE OCTAVIO PIEDRAHITA CUERVO, identificado con C.C. No. 94.252.752, propietario del establecimiento de comercio denominado AUTOSERVICIO EL DESCUENTO DEL HOGAR, radicado bajo el No. 2014-00479-00.
- Señor CARLOS ANDRES MORA MOSQUERA, identificado con C.C. No. 94.323.925, propietario del establecimiento de comercio denominado THE POWER STORE, radicado bajo el No. 2014-00548-00.

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirla al Juzgado en cita.

Cordialmente,

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
 Presidente

JEVC / LIRO

Carrera 12 No. 20 - 63 Palacio de Justicia Tel. (076) 7440597
 www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

CONSEJO SECCIONAL
SALA ADMINISTRATIVA
MAGISTRADO ENFERMO
CONSEJO SECCIONAL

C I R C U L A R CSJHC14-288

Fecha: lunes, 15 de diciembre de 2014
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
Asunto: "Proceso de reorganización empresarial propuesto por el señor Henry Muñoz Castrillón"

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, comedidamente remito copia del Oficio No. 1252 del 5 de Diciembre de 2014, suscrito por la doctora Blanca Isnella Leal Valderrama, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito (Huila), mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia de fecha Veinte (20) de Noviembre de 2014, admitió la apertura del trámite a la solicitud de Reorganización Empresarial propuesta por el señor Henry Muñoz Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía número No 83.181.630, proceso con radicación No 415513103002-2014-00183-00.

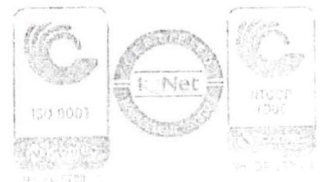
En consecuencia, con fundamento en el artículo 9 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Promiscuos del Circuito y Municipales y Laborales de su Jurisdicción, con el fin de que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles, laborales o procesos de cobro, alleguen dichos procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

Anexo: Lo enunciado en un (1) folios.

ERS/LYCT



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSJH14-3989
Fecha: 11-dic-2014
Hora: 17:00:03
Destinatario: Consejo Seccional de Huila
Responsable: CEPEDA TRUJILLO, LYDA YAZMIN
Número de Folios: 1
Password: D4C8359D



REMITENTE
Nombre Razón Social
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
ENVIÓ:
RN284179575CO
DESTINATARIO
Nombre Razón Social
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Fecha:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pitalito-Huila.

OFICIO NUMERO 1252
Diciembre 5 de 2014

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No Radicación: QJRE237024 No Anexos: 0
Fecha: 11/12/2014 Hora: 10:40:35
Dependencia: Área Asistencia Legal
DESCRIP: J.P.D. 14/0183 HENRY MUÑOZ CAS
CLASE: RECIBIDA

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Sala Administrativa
Palacio de Justicia
Neiva (H)

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por HENRY MUÑOZ
CASTRILLON C.C. No. 83.181.630. Rad: 415513103002- 2014-00183-00

Conforme lo ordenado en providencia de fecha veinte (20) de noviembre
pasado, se les informa que este Juzgado admitió la apertura de Reorganización
Empresarial del señor HENRY MUÑOZ CASTRILLON identificado con cédula
de ciudadanía No. 83.181.630, ordenando oficiarle para que se sirva comunicar
a los señores Jueces y funcionarios administrativos que conozcan de proceso
de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia

Atentamente,

Blanca Isnella Leal Valdeherrama
BLANCA ISNELLA LEAL VALDEHERRAMA
SECRETARIA

Secretaria

nc

